



MANIFIESTO POR LA IGUALDAD SALARIAL

La Constitución Española (1978) en su artículo 14 prohíbe la discriminación por razón de sexo y el artículo 35.1 consagra el derecho al trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades del trabajador y su familia sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

Una realidad aún poco visibilizada en la sociedad es la persistencia de una desigualdad laboral denominada “brecha salarial”. La brecha salarial, entendida como la diferencia media entre los ingresos anuales de las mujeres y los hombres en todos los sectores de la economía, apenas ha variado en los últimos años. Permanece estacionaria en el 16,4 % en toda la Unión Europea, y se sitúa en el 24% en España. En Collado Villalba no hay datos referidos a esta situación, siendo la brecha salarial del 22% en la Comunidad de Madrid.

La desigualdad salarial es un problema complejo que obedece a múltiples causas. Algunas de ellas responden a cuestiones estrictamente subjetivas, relacionadas con creencias, prejuicios o estereotipos de género socialmente arraigados sobre las capacidades de los hombres y las mujeres en el desempeño del puesto laboral, pero otras causas responden a factores objetivos como la ausencia de medidas de conciliación de la vida personal y familiar que permita a hombres y a mujeres disponer de las mismas oportunidades para el desempeño de su profesión en las empresas. Por ello, desde el año 2011, y a iniciativa de la Comisión Europea, se viene celebrando en España el **Día Europeo de la Igualdad Salarial** con el objetivo de concienciar y sensibilizar a la opinión pública sobre la persistencia de la brecha salarial de género, poniendo de manifiesto que, en promedio, las mujeres europeas tienen que trabajar mucho más tiempo para ganar lo mismo que los hombres.

En esta dirección, la *Comisión Europea*, el 7 de marzo de 2014, adoptó una *Recomendación* en la que pide a los Estados miembros que *mejoren la transparencia en cuanto a salarios de hombres y mujeres*, a fin de contribuir a acabar con la brecha salarial entre ambos sexos. La Comisión recomienda, entre otras medidas, permitir que las personas empleadas soliciten información sobre la remuneración, la presentación de informes por parte de las empresas, la realización de auditorías sobre salarios en grandes firmas e incluir el principio de igualdad de remuneración en las negociaciones colectivas.



ROMPE CON La “BRECHA” SALARIAL
¡PROMOCIONA La IGUALDAD!



CAMPAÑA MUNICIPAL POR LA IGUALDAD SALARIAL
ROMPE CON LA BRECHA SALARIAL, PROMOCIONA LA IGUALDAD



POR UNA SOCIEDAD
SOCIALMENTE RESPONSABLE



El **impacto de género** de esta desigualdad laboral es de importancia si consideramos las **tres dimensiones** sobre las que afecta. Hay que señalar que el sesgo de género se observa especialmente en aquellas actividades que tienen funciones semejantes, lo que se consideran puestos de trabajo que, aunque diferentes, aportan igual valor.

● *El primer efecto* de la desigualdad salarial se observa en la vida de las personas. En general, son las mujeres las que reciben menor remuneración con respecto a los hombres en su misma situación y ello repercute en su **calidad de vida**, proyecto de familia y pensiones futuras, lo que desde Naciones Unidas se alerta como un **agravante del proceso de feminización de la pobreza**.

● *El segundo efecto* se advierte en las propias empresas. La brecha salarial genera **desmotivación** y desánimo entre la plantilla, que influye o puede hacerlo en el rendimiento, en la productividad.

● *El tercer efecto* se refiere al conjunto de la sociedad, ya que la brecha salarial se correlaciona con la persistencia de una **desigualdad social** que es necesario corregir con la implementación, a todos los niveles, de **medidas de igualdad de oportunidades**.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Collado Villalba trabajamos desde hace dos años por la **Igualdad Salarial** con campañas de sensibilización a las que se han unido sectores y agentes sociales implicados (personas trabajadoras, representantes empresariales locales y sindicatos) y os invitamos a **“romper con la brecha salarial y extender el principio de igualdad”**.

Collado Villalba, septiembre de 2015

ROMPE CON
La "Brecha"
Salarial
¡PROMOCIONA **La IGUALDAD!**

Collado Villalba
Ayuntamiento de Collado Villalba

EUROPEAN UNION
FUNDACIÓN EUROPEA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

R POR UNA SOCIEDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE